RESOLUCION No. 0969 DE 22 DE FEBRERO DE 2021

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2021 por valor de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/cte. ($ 57.090.919.305,00).

EL DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales otorgadas en el numeral 5, del artículo 13, del Decreto 987 del 14 de mayo de 2.012.

CONSIDERANDO

Que el Congreso de Colombia, mediante Ley No. 2063 del 28 de noviembre de 2020, el Congreso de la República de Colombia, decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Que a través del Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2021, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos. Este Decreto incluye el Presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la Vigencia Fiscal 2021.

Que mediante Resolución No 6965 del 31 de diciembre de 2020, la Dirección General del ICBF desagregó y distribuyó el Presupuesto de Ingresos y Gastos a Nivel Nacional, Regionales y Sede de la Dirección General, para la vigencia fiscal de 2021.

Que mediante Resolución No. 0010 del 07 de marzo de 2018, el Ministerio de Hacienda y crédito Público establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

Que el procedimiento P11.DE “MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS”, establece en su actividad número 8 como responsable de revisar y avalar el concepto técnico de la solicitud de traslado presupuestal a la Subdirección de Programación.

Que la Dirección Financiera, mediante solicitud 33 del 26 de enero, solicita traslado de recursos de la Sede de la Dirección General a la Regional Bogotá, para realizar contratación de Cámara de Comercio.

Que la Dirección Adolescencia y Juventudes, mediante solicitud 57 del 9 de febrero, solicita contracredito de recursos de libre afectación en Regionales.

Que la Oficina Asesora de Comunicaciones, mediante solicitudes 60 y 61 del 10 de febrero, solicita traslado de recursos a la Sede de la Dirección General, requeridos, para el Broker de medios durante la vigencia 2021.

Que la Dirección de Primera Infancia, mediante solicitud 80 del 18 de febrero, solicita traslado de recursos a la Regional Antioquía, requeridos para suscribir el convenio interadministrativo con el municipio de Medellín, para la atención especial de niños y niñas, durante la vigencia 2021.

Que la Dirección de Protección, mediante solicitud 81 del 18 de febrero, solicita devolución de recursos no ejecutados de la Regional Bogotá al Nivel Nacional.

PÚBLICA

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCION No. 0969 DE 22 DE FEBRERO DE 2021

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2021 por valor de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/cte. ($ 57.090.919.305,00).

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar y acreditar el Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la vigencia fiscal del año 2021 en la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/cte. ($ 57.090.919.305,00) de conformidad con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Identificador	Rec	Nombre	Contracredito	Crédito
C-4102-1500-13-0-4102035		DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	$800.000.000,00	$800.000.000,00
C-4102-1500-13-0-4102035-02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$800.000.000,00	$800.000.000,00
		990 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS (AS) Y ADOLESCENTES	$800.000.000,00	$800.000.000,00
	27	Rentas parafiscales	$800.000.000,00	$800.000.000,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$800.000.000,00	$0,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$0,00	$800.000.000,00
C-4102-1500-14-0-4102035		DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	$600.000.000,00	$600.000.000,00
C-4102-1500-14-0-4102035-02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$600.000.000,00	$600.000.000,00
		990 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS (AS) Y ADOLESCENTES	$600.000.000,00	$600.000.000,00
	27	Rentas parafiscales	$600.000.000,00	$600.000.000,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$600.000.000,00	$0,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$0,00	$600.000.000,00
C-4102-1500-14-0-4102037		SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	$2.206.194.390,00	$2.206.194.390,00
C-4102-1500-14-0-4102037-02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$2.206.194.390,00	$2.206.194.390,00
		122 - APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	$923.224.580,00	$0,00

PÚBLICA

RESOLUCION No. 0969 DE 22 DE FEBRERO DE 2021

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2021 por valor de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/cte. ($ 57.090.919.305,00).

	27	Rentas parafiscales	$923.224.580,00	$0,00
		11 BOGOTÁ	$923.224.580,00	$0,00
		123 - VULNERABILIDAD O ADOPTABILIDAD	$1.282.969.810,00	$2.206.194.390,00
	27	Rentas parafiscales	$1.282.969.810,00	$2.206.194.390,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$0,00	$2.206.194.390,00
		11 BOGOTÁ	$1.282.969.810,00	$0,00
C-4102-1500-18-0-4102001		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	$44.563.067.916,00	$44.563.067.916,00
C-4102-1500-18-0-4102001-02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$44.563.067.916,00	$44.563.067.916,00
		163 - CONVENIOS ESPECIALES	$44.563.067.916,00	$44.563.067.916,00
	21	Otros recursos de tesorería	$44.563.067.916,00	$44.563.067.916,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$44.563.067.916,00	$0,00
		05 ANTIOQUIA	$0,00	$44.563.067.916,00
C-4102-1500-21-0-4102045-02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$8.888.781.463,00	$8.888.781.463,00
C-4102-1500-21-0-4102045-02-00		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS - APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JOVENES A NIVEL NACIONAL	$8.888.781.463,00	$8.888.781.463,00
		151 - PROMOCION Y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	$8.888.781.463,00	$0,00
	27	Rentas parafiscales	$8.888.781.463,00	$0,00
		05 ANTIOQUIA	$1.247.327.235,00	$0,00
		08 ATLANTICO	$163.790.445,00	$0,00
		11 BOGOTÁ	$1.064.637.893,00	$0,00
		13 BOLIVAR	$932.345.610,00	$0,00
		15 BOYACÁ	$75.595.590,00	$0,00
		17 CALDAS	$144.891.548,00	$0,00
		19 CAUCA	$566.966.925,00	$0,00
		20 CESAR	$384.277.583,00	$0,00

PÚBLICA

RESOLUCION No. 0969 DE 22 DE FEBRERO DE 2021

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2021 por valor de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/cte. ($ 57.090.919.305,00).

		23 CÓRDOBA	$50.397.060,00	$0,00
		25 CUNDINAMARCA	$277.183.830,00	$0,00
		41 HUILA	$31.498.163,00	$0,00
		47 MAGDALENA	$144.891.548,00	$0,00
		50 META	$214.187.505,00	$0,00
		52 NARIÑO	$56.696.693,00	$0,00
		54 NORTE DE SANTANDER	$157.490.813,00	$0,00
		63 QUINDIO	$478.772.070,00	$0,00
		66 RISARALDA	$81.895.223,00	$0,00
		68 SANTANDER	$220.487.138,00	$0,00
		70 SUCRE	$340.180.155,00	$0,00
		73 TOLIMA	$566.966.925,00	$0,00
		76 VALLE	$1.430.016.578,00	$0,00
		86 PUTUMAYO	$119.693.018,00	$0,00
		88 SAN ANDRES	$138.591.915,00	$0,00
		153 - APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES	$0,00	$8.888.781.463,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$8.888.781.463,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$0,00	$8.888.781.463,00
C-4199-1500-8-0-4199044		DERECHO DE BENEFICIO FIDUCIARIO	$32.875.536,00	$32.875.536,00
C-4199-1500-8-0-4199044-02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$32.875.536,00	$32.875.536,00
		181 - APOYO TECNICO	$32.875.536,00	$32.875.536,00
	27	Rentas parafiscales	$32.875.536,00	$32.875.536,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$32.875.536,00	$0,00
		11 BOGOTÁ	$0,00	$32.875.536,00
		TOTAL RESOLUCION:	**$57.090.919.305,00**	**$57.090.919.305,00**

PÚBLICA

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCION No. 0969 DE 22 DE FEBRERO DE 2021

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2021 por valor de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/cte. ($ 57.090.919.305,00).

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C

ANDRÉS VERGARA BALLÉN
Director Financiero

Aprobó: Elvira Pinilla Molano – Coordinadora Grupo de Presupuesto.
Proyectó: Mery Ballesteros Correa- Profesional Universitario Grupo de Presupuesto.

PÚBLICA

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080